



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA- 12 MAY 2022

VISTO: -----

El Expediente N.º 105-000734/2022 en el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal, tramita la "Adquisición de Set de Juegos Gimnásticos", en el Marco del Presupuesto Participativo Barrial - Ordenanza N.º 13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal por la cual solicita la autorización para la adquisición de set de juegos gimnásticos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y Resolución N° 045/2020. -----

QUE a fs. 10 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición referenciada en autos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie "A", con un presupuesto oficial de pesos: dieciocho millones novecientos noventa y cinco mil quinientos (\$ 18.995.500,00). -----

QUE a fs. 11 la Habilitación "J" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000043 de fecha 03/02/2022 por la suma total de pesos: dieciocho millones novecientos noventa y cinco mil quinientos (\$ 18.995.500,00); sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

QUE a fs. 13/22 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

QUE a fs. 25 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

000085



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se llevó adelante la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000098 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, conforme constancias de fs. 26. -----

QUE previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de documentación para la vinculación de los interesados de la contratación conforme lo establecido en el Art. 10° del pliego de bases y condiciones particulares, en la que participaron las firmas: Siroló S.A, Acord Group S.R.L, Aires Equipamiento Urbano S.R.L, Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L, Konstruir S.A.S y Norgon S.A y cuyo análisis por parte de la Comisión Evaluadora se encuentra plasmado en el Acta de Preselección obrante a fs. 169. -----

QUE a fs. 176/vta obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes participantes: Aires Equipamiento Urbano S.R.L, Norgon S.A, Konstruir S.A.S y Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L, habiéndose notificado el informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación (Aires Equipamientos S.R.L), según surge a fs. 177. -----

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma Aires Equipamiento Urbano S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71576078-5, incorporada de fs. 178 a 199 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 283-2022; tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal elaboró Informe Técnico que obra a fs. 203 en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y que los precios corresponde a los corriente en plaza. -----

QUE a fs. 204 obra Certificado de Renovación de la Inscripción en el Registro de Proveedores de la firma Aires Equipamiento Urbano S.R.L. -----

000085



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 208/vta la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 210 Habilitación "J" con fecha 28/04/2022 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000043. -----

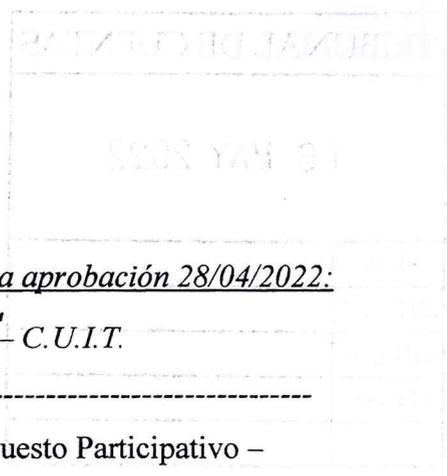
ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000098, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, referente a la Adquisición de Set de Juegos Gimnásticos, a favor de la firma AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71576078-5, por razones de menor precio, conforme cantidades y precios que se detallan en Anexo 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente, y por un total general de pesos ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos diez con cero centavos (\$ 8.558.910,00), en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0013-000043 - fecha aprobación 28/04/2022:

Proveedor: 4913 – AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L – C.U.I.T.

N° 30-71576078-5 -----

Partida 687.1.51.12.1.1.3 – Partida Nombre: “Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Capital” – Monto:..... \$ 8.558.910,00

Monto Total: \$ 8.558.910,00 ✓

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal y **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000085

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

16 MAY 2022

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

27 MAY 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha **resuelto** en la Resolución N° 000085/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *C/Nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *Quora*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *C/Nota*

Miriam
Dra. MIRIAM NILDA APARICIO
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono. 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 000.734/2022

RENG.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	JUEGOS GIMNÁSTICOS, con su respectiva instalación	SET	100	\$ 85.589,10	\$ 8.558.910,00
1.1	Caminador Doble	UNID	1	\$ 34.052,50	
1.2	Barras Paralelas	UNID	1	\$ 21.232,54	
1.3	Banco Abdominales	UNID	1	\$ 15.182,00	
1.4	Movimiento Espaldar	UNID	1	\$ 15.122,06	

(Handwritten signature)
MARCELO A. LESCANC
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



(Handwritten signature)
Dr. CLAUDIO ESTEBAN FRERES
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000085

